

No puedo matricular el Trabajo Fin de Grado porque tengo notas pendientes de incorporar en mi expediente

Si no puedes matricular el Trabajo Fin de Grado por tener notas pendientes de incorporar a tu expediente, has de matricularte el resto de asignaturas y en el plazo de modificación de matrícula (21 a 24 de septiembre) podrás ampliar dicha asignatura ya que tus notas ya estarán incorporadas. En el supuesto de que sólo te quede para finalizar el Trabajo Fin de Grado , y tus notas se incorporen a tu expediente finalizado el plazo de matrícula , podrás solicitar matrícula extemporánea a partir del día 28 de julio.

Enlaces transversales de libro para No puedo matricular el Trabajo Fin de Grado porque tengo notas pendientes de incorporar en mi expediente

- [◀ No puedo formalizar mi matrícula porque tengo mi expediente bloqueado por impago en cursos anteriores ¿que tengo que hacer?](#)
- [Arriba](#)
- [Soy un/a alumno/a de estudios en extinción ¿A cuántas convocatorias de examen tengo derecho? ▶](#)